



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004661-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a conocimiento del pago de cuotas por actividades complementarias en un centro concertado de Salamanca.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004661, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª María Ángela Marqués Sánchez, relativa a conocimiento del pago de cuotas por actividades complementarias en un centro concertado de Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo y M.ª Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1. ¿Ha tenido conocimiento la Junta de Castilla y León de la denuncia de padres de estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria de un centro concertado de Salamanca a los que se les ha comunicado que deben pagar mediante domiciliación una cuota de 25 euros al mes durante el curso académico 2013-2014 para "cubrir servicios complementarios diversos tales como la tramitación del carnet escolar, la agenda escolar, fotocopias, mecanización de notas, plataforma de comunicación con las familias, gabinete psicopedagógico, material común,..."?

2. En caso afirmativo, ¿qué decisiones va a adoptar la Administración Autonómica tras esta denuncia?

Valladolid, 9 de octubre de 2013.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Fernando Pablos Romo y
María Ángela Marqués Sánchez